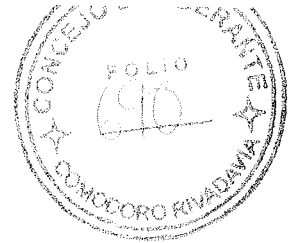




Concejo Deliberante
Comodoro Rivadavia - Provincia del Chubut



Número Interno: 5160

Ordenanza N° 12.553/16

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA,
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1º: APROBAR la CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO del Año 2015, conforme a lo establecido en el inc. 19) del artículo 73º e inc. 8) del artículos 87º) de la Carta Orgánica Municipal y que fuera remitida por el Tribunal de Cuentas Municipal mediante el Acuerdo N° 03/16 T.C.M y cuyas actuaciones giran en el Expediente N° 15/2016 – Tribunal de Cuentas Municipal.-

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal, dése al Diario de Sesiones, publíquese en el Boletín Oficial, regístrese y cumplido **ARCHÍVESE**.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA, EN LA VIGESIMACUARTA REUNIÓN, VIGESIMA SESION DE TABLAS, OCURRIDA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2016.-

C.D.

Paula Lorenzo
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante

Juan Pablo Luque
Presidente
Concejo Deliberante